



DECRETO N° 4317 /2012.

ARICA, 04 DE JULIO DEL 2012.

DO ABDALA VALENZUELA

ALCALDE DE ARICA (S)

## VISTOS:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

DESTINASE el terreno Bien Nacional de Uso Público, Área Verde de acuerdo al Plan regulador vigente y según Plano N°U.1 Junio 86 aprobado por la Dirección de Obras Municipales, ubicado entre la Calle Joaquín Toesca, Avenida René Schneider, Pasaje8 y Pasaje 7 Los duraznos, correspondientes al Loteo Campo Verde III, para la instalación de una plaza a través del Programa Plaza Segura, Subsecretaria de Prevención del Delito Ministerio del Interior Seguridad Publica. La dimensión a ser ocupada es de una superficie de 611 m2.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

arlos castilo gallegullos

SECRETARIO MUNICIPAL

OAVIRMO/CCG/emv.

CRETARIA